



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad

ACTA DE LA SESIÓN N° 5

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO DE TRABAJO MULTISECTORIAL “MESA DE TRABAJO PARA PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES DEL HOGAR”, CREADO MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 208-2021-TR

En la ciudad de Lima, siendo las 16:09 horas del día martes 12 de abril del año 2022, se reunieron los integrantes que conforman el “Grupo de Trabajo Multisectorial “Mesa de Trabajo para Promover el Cumplimiento de los Derechos de las Trabajadoras y los Trabajadores del Hogar”, con la finalidad de instalar esta instancia de coordinación, en cumplimiento al artículo 7° de la Resolución Ministerial N° 208-2021-TR.

De esta manera, la sesión de instalación fue conducida por el Dr. Víctor Loyola Desposorio, en su calidad de Secretario Técnico de la Mesa de Trabajo y Director de la Dirección de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales Laborales de la Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Asimismo, con la presencia de los/as integrantes acreditados/as presentes, siendo estos, los siguientes:

REPRESENTANTES TITULARES

1. Sra. Paulina Luza Ocsa, Central Unitaria de Trabajadores del Perú-CUT.
2. Sra. Adelinda Diaz Uriarte, Federación de Trabajadoras y Trabajadores del Hogar Remunerados del Perú- FENTRAHOGARP
3. Sra. Leddy Mozombite Linares, Federación Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Hogar del Perú -FENTTRAHOP

REPRESENTANTES ALTERNOS/AS

1. Sra. Karina Huaraca Bruno, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
2. Sr. Juan Carlos Granda Gayoso, Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria-SUNAT
3. Sra. Cecilia Cabrera Bendezú, Federación Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Hogar del Perú -FENTTRAHOP
4. María Ernestina Ochoa Lujan Federación de Trabajadoras y Trabajadores del Hogar Remunerados del Perú- FENTRAHOGARP
5. Sra. Fanny Ruth Diones Acosta, Confederación de Trabajadores del Perú- CTP.

QUÓRUM E INSTALACIÓN

Habiéndose verificado el quórum, la secretaria técnica declaró instalada la Sesión Ordinaria 5°.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

La sesión de instalación tuvo los siguientes puntos de agenda:

I. Informes

- 1.1. Informe de la Presidencia y Secretaria Técnica de la Mesa de Trabajo



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

**Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad**

A través de la Dirección de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales Laborales (DPPDFL), se ha realizado las siguientes acciones:

1. Mediante Oficio Circular N° 004-2022/MTPE/2.15.1 la Secretaria Técnica de la Mesa de Trabajo solicita información para la elaboración del Informe Anual para el Cumplimiento de la Ley 31047, la cual se encuentra enmarcada en la quinta disposición complementaria.

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo publica anualmente e informa en sesión conjunta a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social y a la Comisión de Mujer y Familia, en la segunda quincena de marzo de cada año, la información detallada respecto al cumplimiento de la presente ley. Dicho informe debe contener la necesidad de regulación complementaria o modificatoria en caso de ser necesaria.

Se solicitó información a SUNAT, SUNAFIL, MIMP, FENTTRAHOP y FENTRAHOGARP.

- Se recibió correo electrónico de FENTRAHOGARP con fecha 15.03.2021
- Mediante Oficio N° 19-2022-FENTTRAHOP, se recibieron sus aportes al Informe Anual.
- Mediante Oficio N° 014-2022-7B03000 de fecha 18.03.2022 se recibieron los aportes de SUNAT.
- Mediante Oficio N° 17-2022-SUNAFIL-INII, se recibieron los aportes de SUNAFIL.

En ese sentido, con H.R. N° 036624-2022 esta Dirección cumplió con remitir el Informe Anual para el Cumplimiento de la Ley 31047, solicitado por el Congreso de la República, con fecha 28 de marzo del 2022, con la finalidad de cumplir los plazos establecidos que menciona la norma.

2. Mediante correo electrónico de fecha 14 de marzo del 2022 el MIMP comparte la propuesta de campaña comunicacional en el marco del 30 de marzo.
3. Mediante Oficio N° 143-2022 la DPPDFL responde al Oficio N° 20-2022-FENTTRAHOP, el cual fue trasladado desde la Secretaria General de la PCM, en el marco de una solicitud de audiencia y acciones por el Día de los y las Trabajadoras del Hogar.
4. Mediante Oficio N° 140-2022 la DPPDFL, responde al Oficio N° 16-2022-FENTTRAHOP, en el cual solicitan difundir los contratos de trabajo actualizados en la página web del MTPE, acción que fue realizada en la brevedad, y acciones de difusión en el marco del Día de los y las Trabajadoras del Hogar.
5. Con fecha 08.04.2022 mediante Oficio 112-2022-MIMP-DVMM, se recibió el pedido del MIMP para iniciar las coordinaciones para el cumplimiento del artículo 49 numeral 3 de la Ley 31047 referidas a mecanismo de capacitación virtual y/o presenciales en materia de hostigamiento sexual en el trabajo del hogar.
6. En el marco de la visita en Misión a Perú de la consultora María Elena Valenzuela del 14 al 17 de marzo del 2022, se realizaron las siguientes reuniones de trabajo.
 - Día 14 de marzo reunión de coordinación presenciales con las Oficinas de Comunicaciones del MTPE y SUNAFIL, para la campaña comunicaciones y mensajes a difundir por el 30.03.2022.
 - Día 15 de marzo reuniones de trabajo presenciales con FENTRAHOGARP y FENTTRAHOP, a los que se sumaron SUNAFIL y MIMP.
 - Día 16 de marzo taller presencial para la elaboración del Plan de Trabajo 2022, de la Mesa de Trabajo, se contó con la participación de las organizaciones de trabajadoras del hogar.



**Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad**

- Día 17 de marzo visita a las sedes institucionales de FENTTRAHOP y FENTRAHOGARP.
7. Con fecha 30 de marzo de 2022, en el marco del Día de las Trabajadoras y Trabajadores del Hogar, fue publicada la Resolución Viceministerial de Trabajo N° 001-2022/MTPE/2 el cual oficializa la aprobación del Reglamento Interno del Grupo de Trabajo, lo cual informamos a sus miembros mediante correo electrónico de fecha 04.04.2022, para conocimiento y fines pertinentes.
 8. En el marco del 30 de marzo Día Internacional de los y las trabajadoras y los trabajadores del hogar, se realizó el Foro “AVANCES Y DESAFIOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 31047 LEY DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DEL HOGAR”, a fin de dar a conocer los avances y retos en materia de mejorar las condiciones de trabajo de los y las trabajadoras del hogar desde la promoción y difusión de sus derechos. El evento se llevó a cabo en las instalaciones del Auditorio del MTPE, y contó con la asistencia de las organizaciones de trabajadoras del hogar (70 asistentes).
Participaron en dicho evento la Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo, Sra. Betty Chávez Chino, el Viceministro de Trabajo Edilberto Sergio Jaime Ríos, el Representante de la Embajada de la Unión Europea en el Perú, Sr. Vincent Ringenberg, la Coordinadora Nacional de la OIT, Sra. Rocio Valencia, la representante de EUROSOCIAL, Sra. María Elena Valenzuela. Por otro lado, el primer panel estuvo conformado por el Intendente Nacional de Inteligencia Inspectiva de SUNAFIL, Sr. Oscar Moreno, la Sra. Karina Huaraca Bruno, Directora de Promoción y Desarrollo de la Autonomía Económico de las Mujeres MIMP, el Sr. Juan Carlos Granda Gayoso, Jefe de la Oficina Técnica de los Recursos de Seguridad Social de SUNAT, y el Sr. Víctor Loyola Desposorio, Director de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales Laborales del MTPE. El segundo panel estuvo conformado por las Organizaciones de Trabajadores del Hogar, la Sra. Adelinda Díaz, Representante de la Perú, de la Federación Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Hogar Remunerados del Perú-FENTRAHOGARP, y la Sra. Leddy Mozombite Federación Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Hogar del Perú-FENTTRAHOP.

1.2. Informes de los sectores

La Secretaria General de FENTTRAHOP, señora Leddy Mozombite, solicita a la SUNAFIL difundir el Protocolo para la Fiscalización de las obligaciones del régimen laboral de las trabajadoras y trabajadores del hogar, a través de la página de SUNAFIL solo se cuenta con la Resolución de Superintendencia N° 202-2022-SUNAFIL y no el anexo.

En ese sentido la SUNAFIL a través de la Intendencia Nacional de Inteligencia Inspectiva, señala que a la fecha ya se encuentran los 2 documentos publicados.

Continuando con la sesión, el Secretario Técnico de la Mesa de Trabajo, solicita mencionar el cumplimiento de los 4° acuerdos de la sesión ordinaria N° 04:

Acuerdos	Estado de los acuerdos
1. Se ampliarán los plazos de entrega de aportes y comentarios al Protocolo para la Fiscalización de las Obligaciones del Trabajo del Hogar de SUNAFIL, y al Plan	Cumplido.

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad

de Trabajo 2022 de la Mesa Multisectorial, hasta el día 11.03.2022	
2. Se recibirán aportes y comentarios al Protocolo Intersectorial “Propuesta normativa para la prevención, atención y reparación de casos de violencia laboral del sector de trabajadoras/es del hogar” de FENTTRAHOP hasta el día 16.03.2022	Cumplido.
3. La Secretaria Técnica de la Mesa, elaborara un cuadro matriz de sectores que han cumplido y los que están pendientes de remitir aportes, lo cual adjuntara a cada pedido de la Mesa de Trabajo Multisectorial.	Se cumplirá cuando existan los pedidos a los miembros de la Mesa.
4. Se solicitará información a la Oficina General de Estadística y Tecnologías de Información y Comunicaciones OGETIC, sobre el número de contratos que hubo antes y luego de la entrada en vigencia de la Plataforma de Registro Trabajo del Hogar.	Cumplido.

II. Pedidos

De la Secretaria Técnica

FENTTRAHOP: La señora Leddy Mozombite, mediante documento oficial, solicita a la Mesa de Trabajo invitar a participar a la Defensoría de la Mujer a través de la Adjuntía de la Mujer de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 ° del Reglamento Interno de Trabajo, a fin de que nos acompañen como veedores en este espacio multisectorial.

CUT: La señora Paulina Luz, manifiesta haber sostenido reunión entre las centrales sindicales y la PCM, en el cual se ha informado la necesidad de contar con un presupuesto para la implementación de la Ley N° 31047 y su Reglamento, el cual trae consigo acciones a nivel nacional que solo pueden ser desarrolladas con presupuesto económico, por lo que es necesario invitar al MEF para informarle de las problemáticas con el animo de buscar soluciones. Asimismo menciona la problemática de agencias de empleo que vienen engañando y aprovechando las necesidades de las trabajadoras del hogar.

I PROFOTH: La señora Clementina Serrano hace énfasis a la problemática de las agencias de empleo, así como promover capacitaciones para empleadores, trabajadores y funcionarios a nivel nacional.

AGTR: Sofia Mauricio solicita convocar a la organización ANTRAH a las sesiones. Asimismo, solicita se le pueda compartir el Reglamento Interno del Grupo de Trabajo y el Protocolo para la Fiscalización de las Obligaciones del Trabajo del Hogar de SUNAFIL.

Sobre el primer pedido, la secretaria técnica responde que se han cursado siempre las invitaciones y convocatorias, sin embargo, no se ha recibido respuesta.

III. Orden del Dia

1. Presentación de propuestas de actividades para cumplir en defensa de los derechos laborales de las Trabajadoras del Hogar, a cargo de la Sra. Flor Cruz Rodríguez, Intendente de la Intendencia de Lima Metropolitana de SUNAFIL



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad

2. Presentación del Plan de Trabajo 2022 (final) del Grupo de Trabajo Multisectorial, a cargo de la Sra. María Elena Valenzuela, experta de EUROSOCIAL.
3. Presentación de los avances del Registro de Contratos de Trabajadores del Hogar del MTPE a cargo del Sr. Christian Montero, profesional de la DPPDFL.

3.1. Presentación de propuestas de actividades para cumplir en defensa de los derechos laborales de las Trabajadoras del Hogar, a cargo de la Sra. Flor Cruz Rodríguez, Intendente de la Intendencia de Lima Metropolitana de SUNAFIL

La Sra. Flor Cruz Rodríguez, Intendente de la Intendencia de Lima Metropolitana de SUNAFIL menciona el compromiso de trabajar acciones en conjunto que se realizará a través del Grupo Especializado de Inspectores del Trabajo en materia de Trabajo Forzoso y Trabajo Infantil-GEIT, en materia de trabajo del hogar, (plan de actividades, identificación de denuncias, fiscalización, operativos, implementación del protocolo de fiscalización y capacitaciones todos ellos enmarcados en el cumplimiento de la Ley 31047 y su Reglamento). Para ello es necesario contar con información directa de las organizaciones de trabajadoras del hogar de datos, contactos de agencias de empleo, así mismo organizarse en conjunto para realizar operativos, difusión de la normativa entre otras acciones articuladas.

Asimismo, la señora Rosa Capcha, supervisora de inspectores y representante del Grupo GEIT de la SUNAFIL, manifiesta que se cuenta con un Plan de Capacitación para lo cual se tiene como aliados estratégicos a las Municipalidades, se iniciara las actividades con las Municipalidades de San Juan de Miraflores y San Juan de Lurigancho, teniendo en cuenta la importancia de las acciones de prevención para diseñar estrategias de promoción. También solicita información a las organizaciones de trabajadoras del hogar sobre los datos de las agencias de empleo quienes viene infringiendo la norma, finaliza su intervención manifestando que la fiscalización de un empleador del hogar en su domicilio, es diferente que fiscalizar a una empresa.

El secretario técnico apertura una ronda de comentarios a la intervención de SUNAFIL:

FENTRAHOGARP: la representante alterna, señora Ernestina Ochoa, solicita que las acciones de SUNAFIL, podrían iniciarse con capacitaciones a los propios consultores de SUNAFIL, porque cuando se les llama para consultas y orientación no dan respuestas correctas o desinforman, muchas trabajadoras del hogar no conocen el manejo de la página de SUNAFIL, no permitiendo poder culminar con los procedimientos de la denuncia, y por ello se desaniman a continuar con la denuncia en la plataforma; y acuden a los sindicatos para que las puedan asesorar. Es necesario articular nuevas estrategias. No olvidar la fiscalización a las agencias de empleo.

FENTRHOGARP: la representante titular, señora Adelinda Díaz, menciona que, a las agencias de empleo, no les conviene la difusión de la nueva Ley N° 31047, por ello va a hacer necesario la articulación entre SUNAFIL y los sindicatos, para la correcta fiscalización.

CUT: la representante titular Paulina Luza, menciona que estas acciones también se tienen que realizar en las regiones de nuestro país.

AGTR:(organización invitada), la representante Sofia Mauricio, menciona que es necesario conocer paso a paso como es el trabajo que realiza SUNAFIL, es importante conocer cuál es la información que necesita SUNAFIL para fiscalizar una agencia de empleo, y trabajar una estrategia comunicacional.



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

**Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad**

FENTTRAHOP: la representante alterna Cecilia Cabrera solicita la difusión de los servicios con los que cuentan SUNAFIL y MTPE, sobre todo para que los empleadores estén informados.

IPIFOOTH: (organización invitada) Ketty carrillo, solicita que se brinden capacitaciones los domingos, y que las acciones de SUNAFIL se realicen a nivel nacional, mencionado que una buena acción sería que los inspectores salgan a lugares estratégicos como las playas, condominios, parques.

FENTTRAHOP: la representante titular Leddy Mozombite, menciona que hubiera sido importante que SUNAFIL trajera a la Mesa de Trabajo el protocolo de fiscalización, para debatirlo entre los miembros, no solo solicitar aportes. Asimismo, recomienda que SUNAFIL cuente con un teléfono, whatapp exclusivo para recibir consultas de trabajadoras del hogar.

La Intendenta Regional, la señora Flor Cruz Rodríguez ha tomado en cuenta todos los comentarios, agradeciendo cada uno de ellos lo que servirá para mejorar los servicios pues existe toda la disposición desde SUNAFIL. Asimismo, la señora Rosa Capcha, supervisora de inspectores y representante del Grupo GEIT de la SUNAFIL, menciona la importancia de que vuelvan a tener la confianza en el trabajo que se viene haciendo desde la SUNAFIL, el cual se fortalecerá con el trabajo en conjunto.

3.2. Presentación del Plan de Trabajo 2022 (final) del Grupo de Trabajo Multisectorial, a cargo de la Sra. María Elena Valenzuela, experta de EUROSOCIAL

Se presentó la matriz del Plan de Trabajo el cual ha recogido los aportes de las organizaciones de trabajadoras del hogar.

3.3. Como ultima orden del día, el Sr. Christian Montero, especialista de la DPPDFL, expone los avances respecto a la Plataforma de Registro del Trabajo del Hogar, poniendo en conocimiento lo siguiente:

- Número total de contratos registrados en el Sistema del registro de Trabajadores del Hogar incluyendo los registros migrados por SUNAT: 104,667.
- Número de contratos registrados en el Sistema del registro de Trabajadores del Hogar, desde el 06.10.2021, sin incluir los registros migrados por SUNAT: 2083.
- Número de Registro desde entrada en vigencia de la norma del 12.04.22: 3,444.

Para finalizar la Secretaria Técnica pone en Mesa la votación de los miembros que cuentan con voz y voto, la participación de la Defensoría del Pueblo en este Grupo de Trabajo, teniendo 2 opciones para votar:

1. Participación continua en todas las sesiones del Grupo de Trabajo.
2. Participación cuando el Grupo de Trabajo decida convocarlos.

Por mayoría de los miembros, se acuerda la segunda opción.

IV. Acuerdos

- 1.1 Convocar a la siguiente sesión a la Dirección General del Servicio Nacional de Empleo SENEPE para abordar la problemática de las agencias de empleo.



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

**Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad**

- 1.2 Se coordinará con la Sra. Paulina Luza representante de la CUT el seguimiento a las coordinaciones entre PCM y las centrales sindicales para abordar la necesidad de presupuesto para la implementación de la Ley 31047 y su Reglamento.
- 1.3 Se remitirá vía correo electrónico el Reglamento Interno de la Mesa Multisectorial y el Protocolo para la Fiscalización de las Obligaciones del Trabajo del Hogar de SUNAFIL a las organizaciones invitadas a la Mesa de Trabajo.
- 1.4 Se recibirán los aportes finales al Plan de Trabajo 2022 hasta el día 19 de abril del 2022, el mismo que se dará por aprobado luego del plazo mencionado.
- 1.5 Se acuerda la participación de Defensoría del Pueblo, cada vez que los miembros de la Mesa de Trabajo, resuelva invitarlos.

Cada uno de los acuerdos mencionados han tenido la conformidad de los representantes de la Mesa y serán remitidos vía correo electrónico.

Siendo las 19:30 horas, se concluye la sesión y en señal de conformidad con los acuerdos antes mencionados.